

14. 4974 | mi-92

BENINKA S.A.

Guayaquil, 18 de Diciembre del año 2007.

66285

Señora Doctora.
SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA.
C i u d a d .

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **BENINKA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a Usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, Son sus atribuciones y deberes las señaladas en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social y que son los siguientes: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente, los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los estatutos sociales de la compañía; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagarés, letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria, conjuntamente con los estado financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y j) las demás atribuciones que le confieren los estatutos.- En los casos , falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, con fecha del 06 de Febrero del año 1992, e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Marzo del año 1992, de fojas 4.974 a 4.988, número 563 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 3.270 del repertorio.

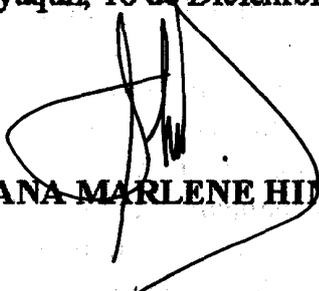
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente.



ALFREDO MIGUEL AGUILAR HINOJOSA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA BENINKA S.A., SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. Guayaquil, 18 de Diciembre del año 2007.



Dra. SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA



NUMERO DE REPERTORIO: 64.595
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BENINKA S.A., a favor de SUSANA MARLENE HINOJOSA
DAZZA, de fojas 150.456 a 150.458, Registro Mercantil número 26.699.

ORDEN: 64595



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA